

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019****PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, considerando que mediante **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019**, la cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS TRES (03) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS"**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día tres (03) de julio de 2019, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019, la cual fue publicada a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A., www.fiduprevisora.com.co.
2. Que posteriormente, el día veinticinco (25) de julio de 2019, se estableció como fecha máxima para presentación de ofertas, donde se recibieron las siguientes propuestas:

Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS TRES (03) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.**

No	PROPONENTE	N° FOLIOS	HORA Y NRO. DE RADICADO
1	CONSORCIO INTERVIAS	207	03:45 PM - RAD. 20190322601132
2	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2019	301	03:48 PM - RAD. 20190322601212
3	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	174	08:36 AM - RAD. 20190322606562
4	CONSORCIO ECOPETROL MEGER	253	08:51 AM - RAD. 20190322606892
5	CONSORCIO INFRAVIAL CP	228	08:55 AM - RAD. 20190322606462
6	VELNEC S.A	169	08:56 AM - RAD. 20190322607012
7	SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	86	09:23 AM - RAD. 20190322608002
8	CONSORCIO FIDUVAL	173	09:29 AM - RAD. 20190322608222
9	UNIÓN TEMPORAL INTER CONSTRUCCIÓN VIAL	182	09:38 AM - RAD. 20190322608592
10	CONSORCIO INTERVIAL 2019	202	09:43 AM - RAD. 20190322608872
11	UNIÓN TEMPORAL GPI - DF 2019	269	09:46 AM - RAD. 20190322609052
12	CONSORCIO MVM	78	07:25 AM - RAD. 20190322610242
13	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	82	10:00 AM - RAD. 20190322609512
14	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL ECOPETROL	284	10:15 AM - RAD. 20190322610542
15	CONSORCIO INTER INFRAESTRUCTURA VIAL G&G	342	10:25 AM - RAD. 20190322610953

Que conforme a lo plasmado en la presente acta, Fiduprevisora S.A, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS**

TRES (03) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS de acuerdo a la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el siguiente proponente, de acuerdo a la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente:

PROPONENTE	NIT
VELNEC S.A	NIT No. 800.028.455-1

Por un valor de **TRES MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS COLOMBIANOS (\$3.020.707.424)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, distribuido de la siguiente manera:

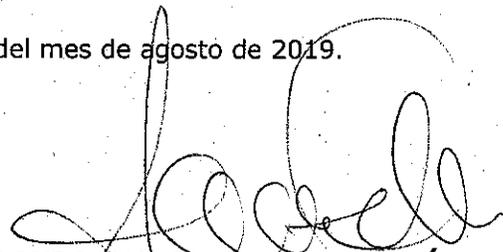
PROYECTO	VALOR
Mejoramiento de la vía que conduce de la vereda El Reflejo sector 11 hasta la vereda San Luis de Yamanes y vereda La Gloria sector La Llanta hasta k6+468,8 vereda La Argelia. longitud 10 km aproximada, sector rural El Castillo	\$657.757.030
Construcción de placa huella y obras de arte en la red vial terciaria en el municipio de Baraya.	\$652.742.370
Rehabilitación de la vía Saravena-La Antioqueña, tramo La Yuca - La Antioqueña, departamento de Arauca	\$1.710.208.024
TOTAL	\$3.020.707.424

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución **del Contrato de Interventoría**, será el siguiente:

La vigencia del Contrato de INTERVENTORÍA se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado, y el plazo para la liquidación del Contrato.

El plazo de ejecución de este Contrato será el mismo plazo que tome la ejecución de todos los contratos de obra a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de este Contrato y hasta la entrega formal y material de la última obra a la Entidad Nacional Competente y liquidación de los mismos.

Dada a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.


LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios
Fiduprevisora S.A.